

TALLER DE LECTURAS TUTELADAS

LISTADO DE LECTURAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CAMBIO SOCIAL

[Actualizada a 13.10.2022]

1. Básicas

(Se recomienda la lectura del artículo y de uno de los cuatro libros en los primeros meses tras el ingreso en el programa de Doctorado)

GONZALO GONZÁLEZ, Leopoldo (Catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal, «Qué es, cómo se hace una tesis doctoral», pp. 73-80.

(disponible en: <https://es.slideshare.net/lorenzojaureguita/que-es-como-se-hace-una-tesis-doctoral>)

ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, 6ª ed, Gedisa, Barcelona, 2009 .

(disponible en: https://www.mdp.edu.ar/psicologia/psico/cendoc/archivos/Como_se_hace_una_tesis.pdf).

PHILLIPS, Esther S., PUGH, Dereck, *La tesis doctoral. Claves para la investigación y su defensa. Guía para doctorandos y directores de tesis*, 4ª ed., Profit editorial, Barcelona, 2015.

(un amplio extracto disponible en : https://books.google.es/books?id=t5gXv3g_A78C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

LINDE PANIAGUA, Enrique, *Cómo se hace una tesis doctoral: consejos, recomendaciones y técnicas dirigidos a los que se inician en la investigación*, 2ª ed., Colex, Madrid, 2015 (162 págs.).

ALGUACIL GÓMEZ, Julio, *Cómo se hace un trabajo de investigación en Sociología*, La Catarata, Madrid, 2011.

2. Recomendadas:

*(Se ha de convenir con el Tutor o Director de la tesis como **mínimo un libro y dos artículos de esta lista o bien capítulos seleccionados** de los libros recomendados **o de cualesquiera otros que el Tutor/Director sugiera** al doctorando en función de los resultados de aprendizaje asociados a la actividad formativa en relación con la línea de investigación seleccionada por el doctorando)*

ALONSO BENITO, Luis Enrique, *La mirada cualitativa en Sociología: una aproximación interpretativa*, Fundamentos, Madrid, 1998.

ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier, “Debatiendo: la selección del profesorado en la Universidad Española”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 5, septiembre 2103 - febrero 2014, pp. 139-158.

(disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/2151/1084>).

ATIENZA, Manuel, *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.

CRUZ PARCERO, Juan Antonio, "Los métodos para los juristas", en COURTIS, Christian (ed.), *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Trotta, Madrid, 2006, pp. 17-39.

DESCARTES, René, *Discurso del método*, Orbis, Barcelona, 1983 (pp. 42-70, primera a tercera parte).

DÍEZ-PICAZO, Luis, *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 1993.

DOMÉNECH PASCUAL, Gabriel, "Que innoven ellos. Por qué la ciencia jurídica española es tan poco original, creativa e innovadora", *Indret*, 2, 2016.

(disponible en: http://www.indret.com/code/getPdf.php?id=1960&pdf=1228_es.pdf y en http://www.indret.com/pdf/1228_es.pdf).

D'ORS, Álvaro, *Papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1961 y *Nuevos papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1980.

GARCÍA AMADO, Juan Antonio, "Investigación jurídica y burocracia", en *Almacén de Derecho*, 18 junio 2016.

(disponible en: <http://almacenederecho.org/investigacion-universitaria-burocracia-algunas-instituciones-se-suicidan/>)

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lengua de los derechos*, Alianza, Madrid, 1999.

GARCÍA FERRANDO, Manuel, ALVIRA MARTÍN, Francisco, ALONSO BENITO, Luis Enrique y ESCOBAR, Modesto (coords.), *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación social*, Alianza, Madrid, 2015.

KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1983 (en especial, pp. 268-319 [postdata 1969])

KUHN, Thomas S., *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1989.

LARENZ, Karl, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.

LOWE, Keith, *Continente salvaje: Europa después de la Segunda Guerra Mundial*, Galaxia Gutenberg, Madrid, 2012.

MARKESINIS, Basil A., *Comparative Law in the Courtroom and Classroom: The Story of the Last Thirty Five Years*, Hart Publishing, Oxford, 2003.

NIETO, Alejandro, FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*, Ariel, Barcelona, 1998.

PASQUAU LIAÑO, Miguel, *Cultura jurídica y memoria de los juristas*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, Granada, 2018

(disponible en <http://rajylgr.es/wp-content/uploads/2018/10/cultura-juridica-y-memoria-de-los-juristas-miguel-pasquau.pdf>).

POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México, 2007.

POSNER, Richard, "Statutory Interpretation: in the Classroom and in the Courtroom", *University of Chicago Law Review*, 50, 1983, pp. 800-822

(disponible en:

http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2873&context=journal_articles

POSNER, Richard, *Divergent paths. The Academy and the Judiciary*, Harvard University Press, Harvard, 2016.

RODOTÀ, Stefano, *La vida y las reglas: entre el derecho y el no derecho*, traducción de Andrea Greppi; prólogo de José Luis Piñar Mañas, Trotta, Madrid, 2010.

RUBIO GARRIDO, Tomás, *La doctrina de los autores: de fuente jurídica primaria a la vulgarización e irrelevancia*, Dykinson, Madrid, 2006.

SASSEN, Saskia, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Madrid, 2010.

TAYLOR, Ross, "Six of the best law books", *The Guardian*, 8 agosto 2012.

(disponible en: <https://www.theguardian.com/law/2012/aug/08/six-best-law-books>) -y ahí, recomendación de T. BINGHAM, *The rule of law* y otros recomendados)

VALLET DE GOYTISOLO, Juan, *Metodología jurídica*, Civitas, Madrid, 1988.

De conformidad con el **Acuerdo** adoptado por la **Comisión Académica** del "Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social" en sesión celebrada el 20 de junio de 2016, "en todo caso, **el control del seguimiento de la actividad será efectuado por los tutores y Directores de Tesis**, que son quienes han de supervisar la *reseña escrita* a la que se refiere la Memoria del Plan de estudios. Dicha reseña escrita podrá ser objeto de debate con los miembros de la Comisión Académica del Programa cuando, a juicio del Director de la Tesis o de la Comisión, no alcance los resultados del aprendizaje reseñados para la actividad formativa".

TALLER DE LECTURAS TUTELADAS

LISTADO DE LECTURAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CAMBIO SOCIAL

[Actualizada a 27.10.2020]

1. Básicas

(Se recomienda la lectura del artículo y de uno de los tres libros en los primeros meses tras el ingreso en el programa de Doctorado)

GONZALO GONZÁLEZ, Leopoldo (Catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal, «Qué es, cómo se hace una tesis doctoral», pp. 73-80.

(disponible en: <https://es.slideshare.net/lorenzojaureguita/que-es-como-se-hace-una-tesis-doctoral>)

ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, 6ª ed, Gedisa, Barcelona, 2009 .

(disponible en: https://www.mdpu.edu.ar/psicologia/psico/cendoc/archivos/Como_se_hace_una_tesis.pdf).

PHILLIPS, Esther S., PUGH, Dereck, *La tesis doctoral. Claves para la investigación y su defensa. Guía para doctorandos y directores de tesis*, 4º ed., Profit editorial, Barcelona, 2015.

(un amplio extracto disponible en : https://books.google.es/books?id=t5gXv3g_A78C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

LINDE PANIAGUA, Enrique, *Cómo se hace una tesis doctoral: consejos, recomendaciones y técnicas dirigidos a los que se inician en la investigación*, 2ª ed., Colex, Madrid, 2015 (162 págs.).

2. Recomendadas:

*(Se ha de convenir con el Tutor o Director de la tesis como **mínimo un libro y dos artículos de esta lista o bien capítulos seleccionados** de los libros recomendados o de cualesquiera otros que el Tutor/Director sugiera al doctorando en función de los resultados de aprendizaje asociados a la actividad formativa en relación con la línea de investigación seleccionada por el doctorando)*

ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier, “Debatendo: la selección del profesorado en la Universidad Española”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 5, septiembre 2103 - febrero 2014, pp. 139-158.

(disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/2151/1084>).

ATIENZA, Manuel, *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.

CRUZ PARCERO, Juan Antonio, “Los métodos para los juristas”, en COURTIS, Christian (ed.), *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Trotta, Madrid, 2006, pp. 17-39.

- DESCARTES, René, *Discurso del método*, Orbis, Barcelona, 1983 (pp. 42-70, primera a tercera parte).
- DÍEZ-PICAZO, Luis, *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 1993.
- DOMÉNECH PASCUAL, Gabriel, “Que innoven ellos. Por qué la ciencia jurídica española es tan poco original, creativa e innovadora”, *Indret*, 2, 2016.
- (disponible en: http://www.indret.com/code/getPdf.php?id=1960&pdf=1228_es.pdf y en http://www.indret.com/pdf/1228_es.pdf).
- D’ORS, Álvaro, *Papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1961 y *Nuevos papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1980.
- DURKHEIM, Émile, *Las reglas del método sociológico*, Alianza, Madrid, 2002 (pp. 69-102 [cap. 2], pp. 201-217 [conclusión y sumario]).
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “Investigación jurídica y burocracia”, en *Almacén de Derecho*, 18 junio 2016.
- (disponible en: <http://almacenederecho.org/investigacion-universitaria-burocracia-algunas-instituciones-se-suicidan/>)
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lengua de los derechos*, Alianza, Madrid, 1999.
- KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1983 (en especial, pp. 268-319 [postdata 1969])
- KUHN, Thomas S., *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1989.
- LARENZ, Karl, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.
- MARKESINIS, Basil A., *Comparative Law in the Courtroom and Classroom: The Story of the Last Thirty Five Years*, Hart Publishing, Oxford, 2003.
- NIETO, Alejandro, FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*, Ariel, Barcelona, 1998.
- PASQUAU LIAÑO, Miguel, *Cultura jurídica y memoria de los juristas*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, Granada, 2018
- (disponible en <http://rajylgr.es/wp-content/uploads/2018/10/cultura-juridica-y-memoria-de-los-juristas-miguel-pasquau.pdf>).
- POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México, 2007.
- POSNER, Richard, “Statutory Interpretation: in the Classroom and in the Courtroom”, *University of Chicago Law Review*, 50, 1983, pp. 800-822
- (disponible en: http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2873&context=journal_articles)

POSNER, Richard, *Divergent paths. The Academy and the Judiciary*, Harvard University Press, Harvard, 2016.

RODOTÀ, Stefano, *La vida y las reglas: entre el derecho y el no derecho*, traducción de Andrea Greppi; prólogo de José Luis Piñar Mañas, Trotta, Madrid, 2010.

SASSEN, Saskia, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Madrid, 2010.

TAYLOR, Ross, "Six of the best law books", *The Guardian*, 8 agosto 2012.

(disponible en: <https://www.theguardian.com/law/2012/aug/08/six-best-law-books>) -y ahí, recomendación de T. BINGHAM, *The rule of law* y otros recomendados)

VALLET DE GOYTISOLO, Juan, *Metodología jurídica*, Civitas, Madrid, 1988.

De conformidad con el **Acuerdo** adoptado por la **Comisión Académica** del "Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social" en sesión celebrada el 20 de junio de 2016, "en todo caso, **el control del seguimiento de la actividad será efectuado por los tutores y Directores de Tesis**, que son quienes han de supervisar la *reseña escrita* a la que se refiere la Memoria del Plan de estudios. Dicha reseña escrita podrá ser objeto de debate con los miembros de la Comisión Académica del Programa cuando, a juicio del Director de la Tesis o de la Comisión, no alcance los resultados del aprendizaje reseñados para la actividad formativa".

TALLER DE LECTURAS TUTELADAS

LISTADO DE LECTURAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CAMBIO SOCIAL

[Actualizada a 3.2.2020]

1. Básicas

(Se recomienda la lectura del artículo y de uno de los dos libros en los primeros meses tras el ingreso en el programa de Doctorado)

GONZALO GONZÁLEZ, Leopoldo (Catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal, «Qué es, cómo se hace una tesis doctoral», pp. 73-80.

(disponible en:

<http://www2.uned.es/deahe/Que%20es%20como%20se%20hace%20una%20Tesis%20Doctoral.pdf>). Y en <https://es.slideshare.net/lorenzojaureguita/que-es-como-se-hace-una-tesis-doctoral>

ECO, Humberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, 6ª ed, Gedisa, Barcelona, 2009 .

(disponible en: http://www.upv.es/laboluz/master/seminario/textos/umberto_eco.pdf).

PHILLIPS, Esther S., PUGH, Dereck, *La tesis doctoral. Claves para la investigación y su defensa. Guía para doctorandos y directores de tesis*, 4ª ed., Profit editorial, Barcelona, 2015.

(un amplio extracto disponible en :

https://books.google.es/books?id=t5gXv3g_A78C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

2. Recomendadas:

*(Se ha de convenir con el Tutor o Director de la tesis como **mínimo un libro y dos artículos de esta lista o bien capítulos seleccionados** de los libros recomendados **o de cualesquiera otros que el Tutor/Director sugiera** al doctorando en función de los resultados de aprendizaje asociados a la actividad formativa en relación con la línea de investigación seleccionada por el doctorando)*

ATIENZA, Manuel, *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.

CRUZ PARCERO, Juan Antonio, “Los métodos para los juristas”, en COURTIS, CHRISTIAN (ed.), *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Trotta, Madrid, 2006, pp. 17-39.

DESCARTES, René, *Discurso del método*, Orbis, Barcelona, 1983 (pp. 42-70, primera a tercera parte).

DÍEZ-PICAZO, Luis, *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 1993.

DOMÉNECH PASCUAL, Gabriel, “Que innoven ellos. Por qué la ciencia jurídica española es tan poco original, creativa e innovadora”, *Indret*, 2, 2016.

(disponible en: http://www.indret.com/code/getPdf.php?id=1960&pdf=1228_es.pdf y en http://www.indret.com/pdf/1228_es.pdf)

- D'ORS, Álvaro, *Papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1961 y *Nuevos papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1980.
- DURKHEIM, Émile, *Las reglas del método sociológico*, Alianza, Madrid, 2002 (pp. 69-102 [cap. 2], pp. 201-217 [conclusión y sumario]).
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio, "Investigación jurídica y burocracia", en *Almacén de Derecho*, 18 junio 2016, disponible en: <http://almacenederecho.org/investigacion-universitaria-burocracia-algunas-instituciones-se-suicidan/>
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lengua de los derechos*, Alianza, Madrid, 1999.
- KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1983 (en especial, pp. 268-319 [postdata 1969])
- KUHN, Thomas S., *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1989.
- LARENZ, Karl, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.
- MARKESINIS, Basil A., *Comparative Law in the Courtroom and Classroom: The Story of the Last Thirty Five Years*, Hart Publishing, Oxford, 2003.
- NIETO, Alejandro, FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*, Ariel, Barcelona, 1998.
- PASQUAU LIAÑO, Miguel, *Cultura jurídica y memoria de los juristas*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, Granada, 2018 (disponible en: <http://rajylgr.es/wp-content/uploads/2018/10/cultura-juridica-y-memoria-de-los-juristas-miguel-pasquau.pdf>).
- POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México, 2007.
- POSNER, Richard, "Statutory Interpretation: in the Classroom and in the Courtroom", *University of Chicago Law Review*, 50, 1983, pp. 800-822
(disponible en: http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2873&context=journal_articles)
- POSNER, Richard, *Divergent paths. The Academy and the Judiciary*, Harvard University Press, Harvard, 2016.
- RODOTÀ, Stefano, *La vida y las reglas: entre el derecho y el no derecho*, traducción de Andrea Greppi; prólogo de José Luis Piñar Mañas, Trotta, Madrid, 2010.
- SASSEN, Saskia, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Madrid, 2010.
- TAYLOR, Ross, "Six of the best law books", *The Guardian*, 8 agosto 2012 (disponible en: <https://www.theguardian.com/law/2012/aug/08/six-best-law-books>) –y ahí, recomendación de T. BINGHAM, *The rule of law* y otros recomendados)
- VALLET DE GOYTISOLO, Juan, *Metodología jurídica*, Civitas, Madrid, 1988.

De conformidad con el **Acuerdo** adoptado por la **Comisión Académica** del “Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social” en sesión celebrada el 20 de junio de 2016, “en todo caso, **el control del seguimiento de la actividad será efectuado por los tutores y Directores de Tesis**, que son quienes han de supervisar la *reseña escrita* a la que se refiere la Memoria del Plan de estudios. Dicha reseña escrita podrá ser objeto de debate con los miembros de la Comisión Académica del Programa cuando, a juicio del Director de la Tesis o de la Comisión, no alcance los resultados del aprendizaje reseñados para la actividad formativa”.

TALLER DE LECTURAS TUTELADAS

LISTADO DE LECTURAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO Y CAMBIO SOCIAL

[15.9.2016]

1. Básicas

(Se recomienda la lectura del artículo y de uno de los dos libros en los primeros meses tras el ingreso en el programa de Doctorado)

GONZALO GONZÁLEZ, Leopoldo (Catedrático de Hacienda Pública y Sistema Fiscal, «Qué es, cómo se hace una tesis doctoral», pp. 73-80.

(disponible en:

<http://www2.uned.es/deahe/Que%20es%20como%20se%20hace%20una%20Tesis%20Doctoral.pdf>).

ECO, Humberto, *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, 6ª ed, Gedisa, Barcelona, 2009 .

(disponible en: http://www.upv.es/laboluz/master/seminario/textos/umberto_eco.pdf).

PHILLIPS, Esther S., PUGH, Dereck, *La tesis doctoral. Claves para la investigación y su defensa. Guía para doctorandos y directores de tesis*, 4º ed., Profit editorial, Barcelona, 2015.

(un amplio extracto disponible en :

https://books.google.es/books?id=t5gXv3g_A78C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

2. Recomendadas:

*(Se ha de convenir con el Tutor o Director de la tesis como **mínimo un libro y dos artículos de esta lista o bien capítulos seleccionados** de los libros recomendados **o de cualesquiera otros que el Tutor/Director sugiera** al doctorando en función de los resultados de aprendizaje asociados a la actividad formativa en relación con la línea de investigación seleccionada por el doctorando)*

ATIENZA, Manuel, *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.

CRUZ PARCERO, Juan Antonio, “Los métodos para los juristas”, en COURTIS, CHRISTIAN (ed.), *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Trotta, Madrid, 2006, pp. 17-39.

DESCARTES, René, *Discurso del método*, Orbis, Barcelona, 1983 (pp. 42-70, primera a tercera parte).

DÍEZ-PICAZO, Luis, *Experiencias jurídicas y teoría del derecho*, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 1993.

DOMÉNECH PASCUAL, Gabriel, “Que innoven ellos. Por qué la ciencia jurídica española es tan poco original, creativa e innovadora”, *Indret*, 2, 2016.

(disponible en: http://www.indret.com/code/getPdf.php?id=1960&pdf=1228_es.pdf y en http://www.indret.com/pdf/1228_es.pdf)

- D'ORS, Álvaro, *Papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1961 y *Nuevos papeles del oficio universitario*, Rialp, Madrid, 1980.
- DURKHEIM, Émile, *Las reglas del método sociológico*, Alianza, Madrid, 2002 (pp. 69-102 [cap. 2], pp. 201-217 [conclusión y sumario]).
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La lengua de los derechos*, Alianza, Madrid, 1999.
- KUHN, Thomas S., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1983 (en especial, pp. 268-319 [postdata 1969])
- KUHN, Thomas S., *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1989.
- LARENZ, Karl, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.
- MARKESINIS, Basil A., *Comparative Law in the Courtroom and Classroom: The Story of the Last Thirty Five Years*, Hart Publishing, Oxford, 2003.
- NIETO, Alejandro, FERNÁNDEZ, Tomás Ramón, *El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*, Ariel, Barcelona, 1998.
- POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México, 2007.
- POSNER, Richard, "Statutory Interpretation: in the Classroom and in the Courtroom", *University of Chicago Law Review*, 50, 1983, pp. 800-822
- (disponible en:
http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2873&context=journal_articles
- POSNER, Richard, *Divergent paths. The Academy and the Judiciary*, Harvard University Press, Harvard, 2016.
- RODOTÀ, Stefano, *La vida y las reglas: entre el derecho y el no derecho*, traducción de Andrea Greppi; prólogo de José Luis Piñar Mañas, Trotta, Madrid, 2010.
- SASSEN, Saskia, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Madrid, 2010
- VALLET DE GOYTISOLO, Juan, *Metodología jurídica*, Civitas, Madrid, 1988.

De conformidad con el **Acuerdo** adoptado por la **Comisión Académica** del "Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social" en sesión celebrada el 20 de junio de 2016, "en todo caso, **el control del seguimiento de la actividad será efectuado por los tutores y Directores de Tesis**, que son quienes han de supervisar la *reseña escrita* a la que se refiere la Memoria del Plan de estudios. Dicha reseña escrita podrá ser objeto de debate con los miembros de la Comisión Académica del Programa cuando, a juicio del Director de la Tesis o de la Comisión, no alcance los resultados del aprendizaje reseñados para la actividad formativa".